



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

230 / 99

SALTA, 30 JUN. 1999

Expediente Nº 12.069/99

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Vilma Teresa Yugra, L.U. Nº 601.443 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: " Factores que influyen en el recursado de asignaturas, durante el primer ciclo de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde la perspectiva del alumno"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ana María Teresita De Anaquin, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que el recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nº 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Vilma Teresa YUGRA, L.U. Nº 601.443, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Factores que influyen en el recursado de asignaturas, durante el primer ciclo de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud desde la perspectiva del alumno".

ARTICULO 2º. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Ana María Teresita DE ANAQUIN (Asesora)
- Lic. Catalina FARFAN (Revisora)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECIBIDO
CABERRE
6 JUN 1999
PP 10 10

RESOLUCION INTERNA Nº **230/99**

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 30 JUN. 1999
Expediente Nº 12.069/99

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.A.A.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Handwritten signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO